

RESOLUCIÓN N.º 96-2023-2024-OM-CR

Lima, 20 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 081-2023-2024-OM-CR del 14 de febrero de 2024, se encargó al señor Hugo Alfredo Puente Vejarano en adición a sus funciones, la jefatura de confianza de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Que, el Departamento de Recursos Humanos comunica que el señor José Antonio Rubio Preciado cumple los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo para ser designado como funcionario de confianza del Servicio Parlamentario y que realizadas las verificaciones en la plataforma PIDE (antecedentes policiales, penales y judiciales, RENIEC) así como también REDAM, SERVIR y SUNEDU; no se presenta ninguna observación al respecto.

Que, con el Acuerdo 007-2023-2024/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 10 de agosto de 2023, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la encargatura del señor Hugo Alfredo Puente Vejarano, jefe del Área de Asesoría Jurídica, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

Artículo Segundo.- Designar al señor José Antonio Rubio Preciado en el cargo de confianza de jefe de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA